

REGIONAL CENTRAL CHACO

**Estimados Consocios,**

**Nos parece de suma importancia compartir la siguiente información con Uds.**

**Vacunación contra la BRUCELOSIS**

 **Datos a tener en cuenta

Según la resolución N° 1093 de SENACSA con fecha 7 de julio de 2017, la vacunación contra la Brucelosis debe ser sistemática y obligatoria de las hembras bovinas en el marco de los procedimientos establecidos para la vacunación sistemática de la Fiebre Aftosa como sigue:
▪ Vacunación de terneras (hembras de entre 3 a 8 meses de edad) con Cepa B 19 en el primer período de vacunación antiaftosa (Enero Febrero de cada año)
▪ Vacunación de las desmamantes hembras con Cepa RB 51 en el tercer período de vacunación antiaftosa (Julio Agosto de cada año)

Es importante saber que la brucelosis genera
- Un 15% de incidencia de abortos en vaquillas y vacas infectadas;
- Un promedio de 2 meses de infertilidad temporal para cada vaca y ternera infectadas, (considerando que el 20% de las vacas abortadas se vuelven estériles).
- Una tasa de incidencia de mortalidad perinatal del 10% para los terneros nacidos de vacas o vaquillas infectadas;
- Un 15% de pérdida de la producción total de vacas infectadas;
- Un 5% de pérdida en la producción de carne por vacas infectadas;
- Un 1% de riesgo de mortalidad para vacas infectadas que abortaron (es decir, 0,15% de vacas y vaquillas infectadas);
- Un aumento de la tasa de reemplazo correspondiente al 15% de las vacas y vaquillas infectadas
- Costos de reposición de toros infectados, considerando aproximadamente la mitad de la seroprevalencia de vaquillas y vacas

Materiales a ser utilizados para la Vacunación
- Jeringa tipo pistola de uso exclusivo para la vacunación antibrucelica
- Agujas 10 x 15 o 15 x 15 mm
- Vacuna adecuadamente conservada, acompañada del certificado de compra, expedido por la Casa Expendedora habilitada por el SENACSA.
- Marca de hierro con la identificación "V" MAYUSCULA con las siguientes dimensiones largo 6 cm, 3 mm de espesor con una abertura de 4 cm entre los extremos

Manejo de la vacuna:
- La vacuna debe ser mantenida en todo momento, a una temperatura de 2 a 8 grados.
- La vacuna tiene una presentación de dos frascos, en una el disolvente y en otra el producto liofilizado, para la dilución de la vacuna el operador debe estar debidamente protegido con gafas, guantes y tapa bocas.
- Se deberá tener especial cuidado en no producir perdidas de vacuna al momento de retirar el aire de la jeringa.
- Una vez diluida o preparada la vacuna debe ser utilizada dentro de los 60 minutos (1 una Hora) y siempre la vacuna diluida debe ser protegida de la luz solar y mantenida en los equipos de conservación (conservadoras con hielo).
- Es importante verificar previamente el correcto funcionamiento de las jeringas
- La dosis de la vacuna antibrucelica es de 2 ml. y se puede aplicar junto con la vacunación contra la Fiebre Aftosa**